SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3285045 del 18 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ STELLA JOYA SANCHEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía N° 63398156

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, área PECUARIA, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Vigencia 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: De la Formación: 1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones. 5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la Formación. 8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9. Apoyar las jornadas

de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. 14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 15. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles asignadas, cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. 16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. 17.De apoyo a la empleabilidad: a) Realizar acciones de formación para la ocupación rural, b) Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. c) Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. 18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes Página 4 de 7 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO INSTRUCTOR TECNICO SER de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022. 20. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 21. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 22. Apoyar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos, garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 23. El CONTRATISTA

deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Málaga - Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: 313 días
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de diciembre del 2022

VIGENCIA POLIZA DEL CONTRATO: 30 de abril de 2023

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($40.603.195)

SUPERVISOR: INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía N° 1096946528

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 40.732.917
Valor Ejecutado	$23.350.080
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 17.382.837
Saldo a liberar	$ ……

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Realice promoción de la oferta y concertación de apertura de grupos para formaciones en los programas: Emprendimiento en apicultura, y apertura de as fichas:2489211, 2489021, 2488999 del programa manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde y la ficha: 2489432 manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial.
Realice formación en las fichas:2489211, 2489021, 2488999 del programa manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde y la ficha: 2489432 manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial. Listas de asistencias evidencia fotográfica Planeación pedagógica subida en el DRIVE. Lista de chequeo del portafolio.
Realice documentos de desarrollo curricular para el programa" manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde" y manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial. los que reposan en los portafolios de las fichas de los municipios de Tipacoque, Capitanejo, covarachia y San jose de miranda. Realización del Acta de Inicio del proceso formativo con el plan de trabajo en cada una de las dos fichas mencionadas. Portafolio en Drive de coordinación de programas Especiales, para cada una de las fichas de formación mencionadas. Realice documentos de desarrollo curricular para el programa ficha:2585582 emprendimiento en producción de huevo, ficha:2595154 emprendimiento en producción de huevo y ficha:2582723 emprendimiento en apicultura, en los municipio de Málaga, Macaravita y San Mateo respectivamente.
Realice la creación de: a. Ruta de aprendizaje oportuna para el Programa:" manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde" y manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial." en los Municipio de Tipacoque, Capitanejo, Covarachia y san jose de miranda, Málaga, Macaravita y san Mateo. b. Reporte de aprendices de la ficha para el Programa:" manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde" y manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial." en los Municipio de Tipacoque, Capitanejo,

Covarachia y san jose de miranda., donde se soporta el asocio a la ruta de las fichas de cada una de las formaciones. Málaga, Macaravita y san Mateo. c. Reporte de evento del instructor soportando la ejecución de horas ficha, la programación de la ficha y acorde al plan de pagos.
Se realizo los documentos de desarrollo curricular de las formaciones en las fichas:2489211, 2489021, 2488999 del programa manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde y la ficha: 2489432 manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial. Y ficha:2585582 emprendimiento en producción de huevo, ficha:2595154 emprendimiento en producción de huevo y ficha:2582723 emprendimiento en apicultura, en los municipios de Málaga, Macaravita y San Mateo respectivamente.
Se reporto en la plataforma SECOP II los documentos relacionados con la cuenta de cada mes según los lineamientos.
Envié agenda para la ejecución de gastos de viaje del mes de acuerdo con los lineamientos.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Hasta la fecha cumple con las obligaciones contractuales sin novedad

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO